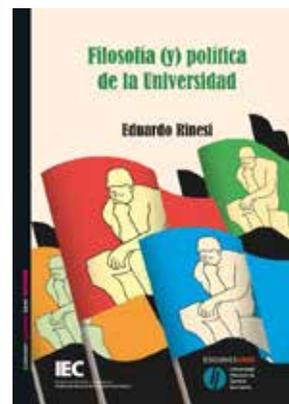


Filosofía (y) política de la Universidad

Rinesi, Eduardo: *Filosofía (y) política de la Universidad*, Ediciones UNGS, Buenos Aires, 2015.



Este libro cuenta, entre sus aportes más destacables, el hecho de ser el resultado de una serie de escritos parciales del autor, de discusiones y conversaciones acerca de la Universidad que transitamos, en sintonía con los impulsos de transformación de las políticas públicas que vivimos muchos países del Cono Sur. En este contexto, Rinesi invita a pensar el vínculo entre la Filosofía y la Universidad, a partir de una pregunta que se hace desde dentro, desde ese transitar la vida Universitaria y las formas en las que lo hacemos. Desde este punto de partida, el escritor nos conduce a interrogantes insoslayables que desarman la idea de Universidad como unidad de sentido, y revelan el modo en que la cuestión universitaria implica una fricción de formas de aprendizaje, de acceso al conocimiento, de la tensión entre sus diversos modos de producción y circulación. Esta invitación a pensar *desde* la Universidad como un ejercicio auto-reflexivo, busca indagar los supuestos de nuestros

objetivos en la construcción de saberes y sentidos, de nuestras culturas académicas y políticas, en respuesta a una demanda ineludible, la que surge de un conjunto de procesos políticos a los que asistimos desde la Universidad como receptora, pero también generadora de las políticas públicas en los que estos procesos se traducen.

En el comienzo de su libro Rinesi realiza un recorrido por algunas obras de la Filosofía Moderna - el racionalismo europeo del Siglo XVII, y luego “El conflicto de las Facultades” de Kant – mostrando la actualidad de algunos interrogantes que, aún siendo *hijos de las circunstancias*, reafirman la idea de un pensamiento crítico desde la Universidad hacia sí misma, contra la naturalización del propio lenguaje de una institución y de sus procesos de construcción de saberes. Esto es, la necesidad de un *uso público de la razón*, dispuesta a poner en cuestión sus propias categorías y criterios como una de las tareas que definen la vida

universitaria. Siguiendo este hilo, el autor encauza esta noción hacia el concepto de *autonomía universitaria*, inconcebible por fuera de una *autonomía del pensamiento universitario*, como uno de los ejes fundantes - y la vez, de los más problemáticos- sobre los que se instituye históricamente nuestra Universidad Pública. Problemático además porque la actualidad política exige, tal como Rinesi evidencia con suma claridad, pensar de nuevo la complejidad de ese “exterior” que en principio amenaza la autonomía pero que también se expresa en el interior de la institución a través de los mecanismos más sofisticados de la lógica del mercado, al mismo tiempo que esa exterioridad también es el Estado, que interviene muchas veces poniendo en cuestión el carácter absoluto de aquella autonomía, mientras aparece otras veces como el actor político que resguarda y reasegura esa autonomía, que garantiza nuestros derechos entre los cuales cuenta el

Derecho a Universidad, y que nos obliga a sospechar de una autonomía en términos antiestatalistas.

Nuestra manera de concebir la autonomía universitaria, y su relación con el Estado dice Rinesi, ha atravesado en los últimos diez años una transformación más que interesante, de la mano de un proceso político que vemos actualmente desplegarse en la Argentina y que venimos recorriendo como una profundización, generalización y ampliación de derechos. Algunas de las condiciones principales que han contribuido a pensar la Universidad como un derecho son el establecimiento por ley nacional de la obligatoriedad de la escuela secundaria, un vasto programa de becas generado por el Ministerio de Educación de la Nación orientado al sostenimiento y la facilitación de una carrera universitaria para muchos estudiantes que difícilmente podrían llevarla delante de otro modo. En fin, un conjunto muy visible de políticas públicas llevadas a cabo por un gobierno del Estado responsable de garantizar la vigencia efectiva del derecho a la Educación Superior. El Estado se nos representa ahora como la condición de posibilidad para conquistar lo que no hace mucho tiempo sólo considerábamos posible *contra él*. La constatación de que *hay derechos porque hay Estado*, nos coloca en el centro de una complejidad de la vida colectiva sobre la cual estamos obligados a reflexionar y que, en el plano del derecho a la Universidad, nos conduce a una nueva idea de autonomía: la Universidad se piensa a sí

misma en la obligación de garantizarle a la comunidad sociopolítica a la que pertenece, por medio del Estado, los usufructos de los conocimientos que produce sin que eso signifique como advierte Rinesi, la pérdida de su capacidad crítica frente a otras formas en las que el Estado interviene en la vida pública. Este modo rinesiano de definir la autonomía en relación con Estado, constituye a nuestro parecer, la mayor actitud democrática que puede tener una Universidad que considera entre sus obligaciones, la de ser protagonista de un proceso de ampliación y profundización de derechos.

De un modo casi inminente, de la noción de autonomía se sigue una cadena de tópicos fundamentales que nuestro escritor desarrolla en los capítulos siguientes: la Universidad como Derecho Humano, qué entendemos por libertades y derechos en la Argentina actual, cómo se configura la relación entre la Universidad y el Estado, el vínculo de la Universidad con el territorio. Rinesi retoma como un hecho político que marca un antes y un después a la hora de pensar la Universidad, La *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI* de 1998 convocada por la UNESCO, donde se establece el Derecho Humano a la Universidad. Desde su perspectiva, esto significa que a partir de ese momento la Universidad se inscribe dentro del campo de políticas emancipatorias y de demanda de derechos, y significa también y sobre todo, que tenemos la tarea de llevar adelante esta discusión, de reflexionar filo-

sófica y políticamente, de pensar de nuevo y entre todos nuestra Universidad.

Filosofía (y) política de la Universidad es un libro difícil de recorrer sin tomar posición, sin establecer un diálogo con cada una de las intervenciones del autor, que invita a los lectores-con una calidad y una amabilidad más que notables - a una conversación que le devuelve la centralidad a la política y a la vida pública, y que logra con una destreza poco común, sostener una idea de principio a fin, andarla y desandarla desde todos sus ángulos. Recordando algunas ideas de Hannah Arendt, Eduardo Rinesi se nos presenta como un *pensador político*, aquel que se apropia de la exigencia de pensar su propio tiempo y expresarse sobre lo nuevo que allí acontece sin que su pensamiento quede atrapado en una situacionalidad histórica, la trasciende, y con ello nos deja un conjunto de presupuestos teóricos, de categorías y criterios para el ejercicio de la reflexión política filosófica.

Carolina Rusca
UNC

